

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 1 de 38

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR
A continuación se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es: "212 - SERVICIO DE SUSCRIPCION AL PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD PARA LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGIA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL PARA LA IDENTIFICACION Y CUANTIFICACION DE CARBOXIHEMOGLOBINA E IDENTIFICACION DE PLAGUICIDAS.", ello dado que la entidad en cumplimiento de su misión institucional, requiere la adquisición de diferentes bienes, obras, servicios y elementos.
INTRODUCCIÓN
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), y servicio(s) descrito en el objeto a contratar del presente documento. El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es) y servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar. Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad. El análisis económico del sector cubre tres áreas: 1. Aspectos generales. 2. Estudio de la oferta. 3. Estudio de la demanda.
1. ASPECTOS GENERALES

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 2 de 38

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SECTOR

La adquisición de los servicios objeto del presente proceso, se encuentra disponibles en el mercado nacional, identificando el código de actividades económicas CIIU para lo cual se relaciona a continuación:

Clasificación industrial internacional de todas las actividades económicas.

Código

4774 = Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

3312 = Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

4664 = Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario

1.2. ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el	Actividades de transportes
		Actividades de comunicaciones

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 3 de 38

	transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de comercio, restaurantes y hoteles
		Actividades financieras
		Actividades de servicios (mantenimientos, etc)
		Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del **sector terciario** que es el sector que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación INFLACIÓN, IPC y TRM). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

1.2.1.TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

“La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas” (Página del Banco de la República de Colombia)



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 4 de 38



Banco de la República | Colombia

Estadísticas económicas

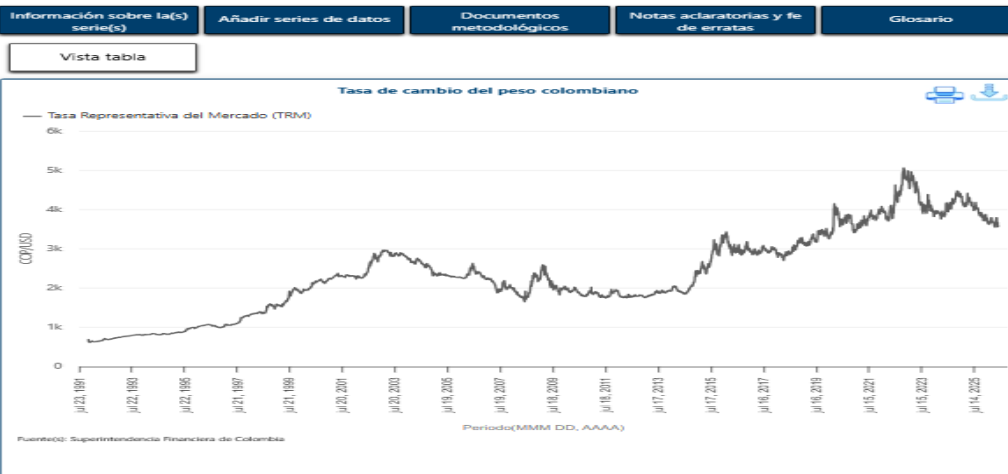
El Banco | Noticias | Política monetaria y cambiaria | Estabilidad financiera | Billetes y monedas | Sistemas de pago | Publicaciones e investigaciones | Estadísticas económicas



Retornar a
Estadísticas económicas

Catálogo | Graficador interactivo | Tablas preconstruídas | Descarga múltiple de datos

Dólar hoy (Tasa representativa del mercado TRM) Tasa de cambio del peso colombiano



3.581,46

COP/USD

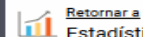
Tasa Representativa del Mercado (TRM)
10/06/2025

[Más datos relacionados](#)

[Catálogo](#)

[Graficador interactivo](#)

[Descarga múltiple de datos](#)



Retornar a
Estadísticas económicas

Catálogo | Graficador interactivo | Tablas preconstruídas | Descarga múltiple de datos

Graficador interactivo

INICIO



Fuente: Banco de la República de Colombia



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 5 de 38

TRM BAJA

TRM ALTA



El análisis de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se desarrolla en el marco del presente proceso con un enfoque económico y de gestión del riesgo, considerando que el servicio a contratar corresponde a la **suscripción a programas de ensayos de aptitud ofertados por proveedores internacionales acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043:2010**, aunque su contratación se realice a través de un **proveedor o intermediario nacional**.

En este sentido, si bien la relación contractual y la facturación se materializan en pesos colombianos (COP), es importante precisar que la estructura de costos del proveedor nacional se encuentra asociada a la adquisición del servicio en el mercado internacional, el cual se cotiza en moneda extranjera, principalmente en dólares de los Estados Unidos (USD). Por lo tanto, la TRM incide de manera indirecta en el valor ofertado, en la medida en que afecta los costos de reposición del servicio asumidos por el intermediario acreditado y con experiencia para dicha gestión.

Bajo este contexto, se analizó el comportamiento de la TRM para la vigencia 2026, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de junio, con base en la información oficial publicada por el Banco de la República. Como resultado, se evidenció que el valor máximo registrado fue de **\$3.797,64**, alcanzado en el mes de mayo, mientras que el valor mínimo se presentó en el mes de abril, con **\$3.551,17**, lo que representa una variación aproximada del **6,94%** durante el periodo analizado.

Este comportamiento refleja una fluctuación moderada del tipo de cambio, la cual, aunque no presenta variaciones extremas, resulta relevante en la determinación de precios en mercados donde los costos base están denominados en moneda extranjera, como es el caso de los ensayos de aptitud.

Adicionalmente, se observa que, tras el incremento registrado hasta el mes de mayo, la TRM ha mostrado una leve tendencia a la baja, manteniéndose dentro de un rango aproximado entre los **\$3.550 y \$3.800**, lo que evidencia un comportamiento relativamente estable en el corto plazo, sin que ello elimine la exposición al riesgo cambiario.

En consecuencia, aunque para la entidad el pago del servicio se realiza en moneda legal colombiana y no implica una transacción directa en divisas, la TRM se configura como un factor económico relevante de incidencia indirecta, toda vez que puede influir en:

- La estructuración de las ofertas presentadas por los proveedores nacionales.
- La estabilidad de los precios durante la ejecución contractual.
- La necesidad de eventuales ajustes económicos, en escenarios de variaciones significativas del tipo de cambio.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 6 de 38

En conclusión, la TRM no afecta de manera directa la forma de pago del contrato, pero sí constituye un factor de riesgo económico subyacente, derivado de la dependencia del mercado internacional que caracteriza este tipo de servicios. En tal sentido, resulta procedente:

- Incorporar el riesgo cambiario en la matriz de riesgos del proceso, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.
- Considerar este comportamiento en la validación de la razonabilidad económica de las ofertas.
- Prever desde el futuro contratista, de ser necesario, mecanismos contractuales que permitan gestionar los posibles impactos derivados de variaciones significativas en el tipo de cambio, en concordancia con el principio de equilibrio económico del contrato.

Por lo anterior, las empresas son las encargadas de buscar mecanismos disponibles en el mercado para poder participar de los procesos de contratación con el menor riesgo respecto a las variaciones de la TRM. Así mismo, para el presente proceso se han definido riesgos referentes a los efectos derivados de la variación de las tasas de cambio, los cuales se pueden observar en los documentos análisis del sector y estudios previos.

1.2.2.INFLACIÓN

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 7 de 38

[Retornar a](#)
Estadísticas económicas

[Catálogo](#) | [Graficador interactivo](#) | [Tablas preconstruidas](#) | [Descarga múltiple de datos](#)

Inflación y meta

Información sobre la(s)
serie(s)

Añadir series de datos

Documentos
metodológicos

Notas aclaratorias y fe
de erratas

Glosario

Vista tabla

5,68%

Variación anual

Inflación total
30/04/2026

[→ Más datos relacionados](#)

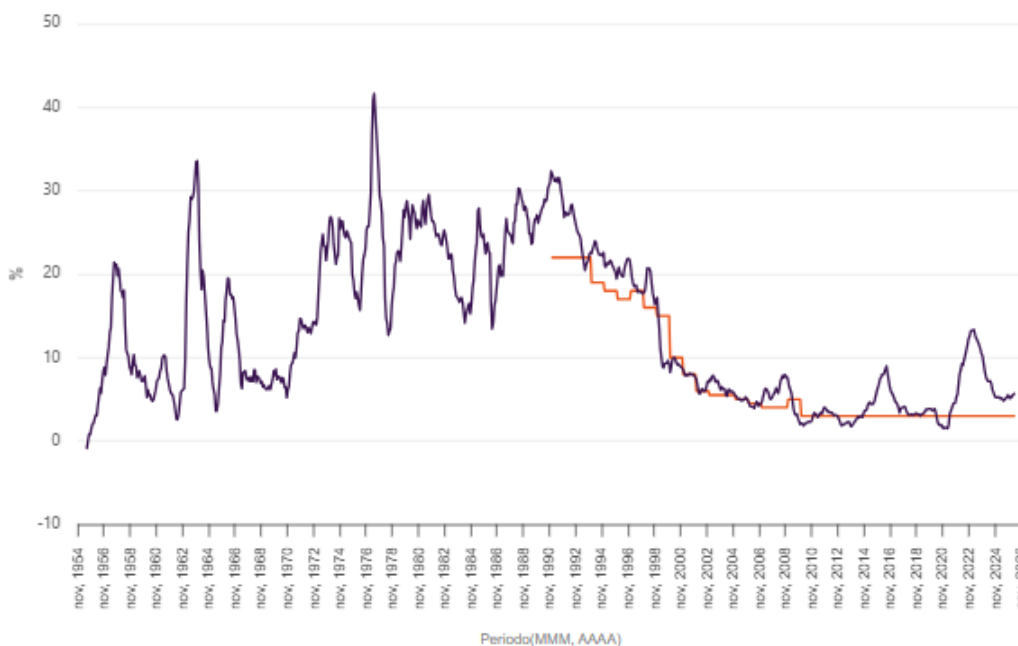
[Catálogo](#)

[Graficador interactivo](#)

[Descarga múltiple de datos](#)

Inflación y meta

— Meta de inflación — Inflación total



Fuente(s): Banco de la República,
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

La meta de inflación hace referencia al nivel de inflación anual definido como objetivo por el banco central de un país dentro de un esquema de inflación objetivo. En Colombia la meta de inflación es establecida por la Junta Directiva del Banco de la República y en la actualidad se encuentra en el 3 % anual.

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Fuente: Banco de la República

Link: <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/15270>



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

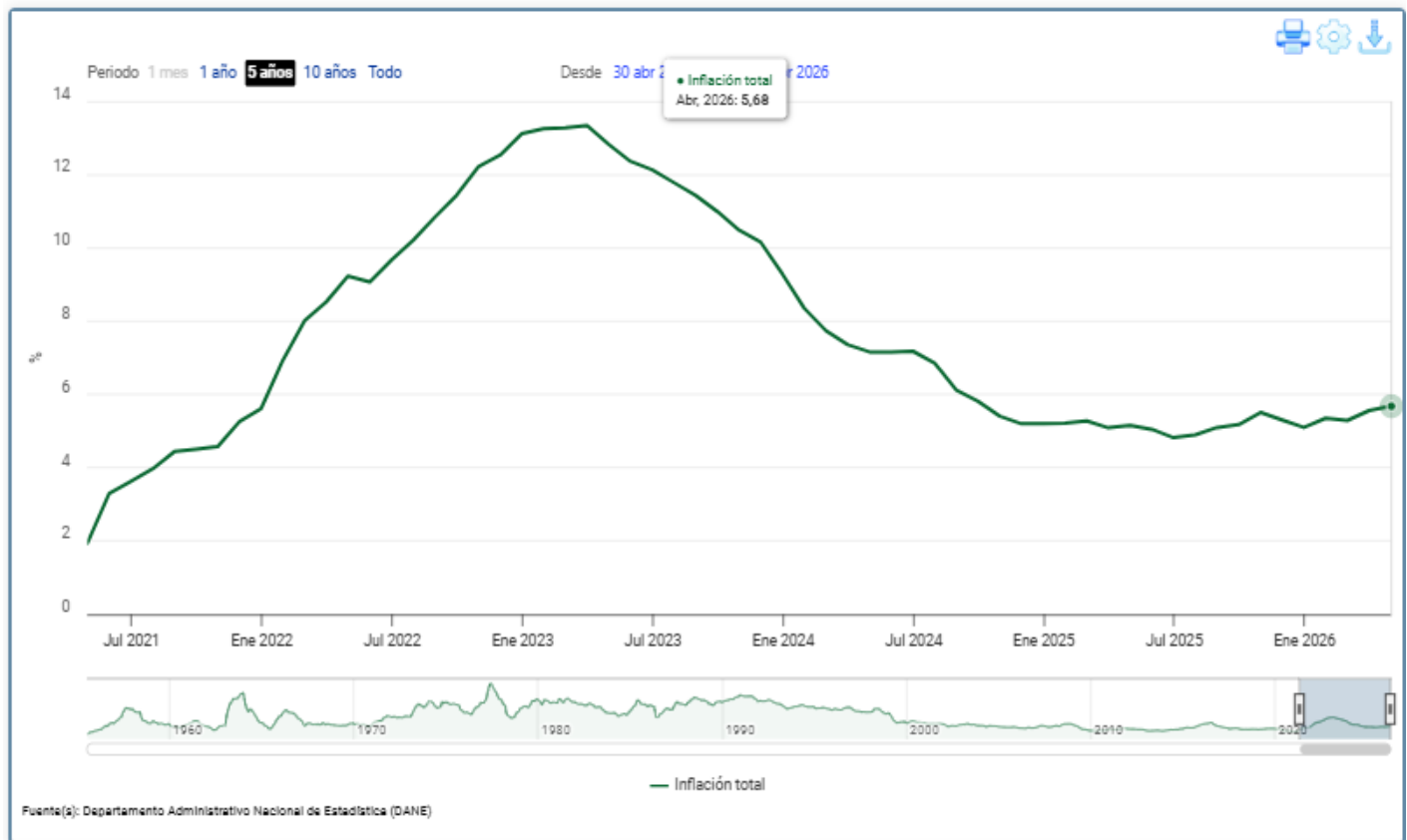
Página 8 de 38

[Retornar a](#)
[Estadísticas económicas](#)

[Catálogo](#) | [Graficador interactivo](#) | [Tablas preconstruidas](#) | [Descarga múltiple de datos](#)

Graficador interactivo

[INICIO](#)



Fuente: Banco de la República

Vínculo: http://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/100001/inflacion_y_meta

Atendiendo lo desarrollado en el informe de política monetaria abordado por el Banco de la República, quien desarrolla lo siguiente «Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.»

**INFLACIÓN ANUAL**

«La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.»

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.
- .»

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

«La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.»

- En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 10 de 38

obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.

- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.
- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.»

TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA

«Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.

- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3 %.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25 % y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.
- Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación.
- .»

Informe de Política Monetaria - Febrero de 2026 | Banco de la República

Es por ello por lo que en cumplimiento de la función constitucional asignada al Banco de la República quien dentro de su política *«busca mantener una tasa de inflación baja y estable, así como alcanzar niveles del producto cercanos a su valor potencial. Asimismo, la política del Banco contribuye a la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento fundamental para el logro de estos objetivos. En primer lugar, en un régimen con flexibilidad cambiaria la tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica. En segundo lugar, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. En tercer lugar, la flexibilidad cambiaria reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es vital para mantener la estabilidad financiera»*

Lo anterior evidencia que aún existe un cambio inflacionario importante que puede llegar a impactar el costo de vida y de adquisición de bienes y de servicios, sin embargo, desde las funciones del Banco de la República, existen acciones macroeconómicas dentro de las decisiones de esta entidad que impactan directamente en la reducción o baja de la inflación.

Resumen gráfico:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 11 de 38



1.2.3. IPC (Índice de Precios al Consumidor)

El **índice de precios al consumidor (IPC)** es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 12 de 38



Índice de Precios al Consumidor

Información técnica

Consulta dinámica

Visor de datos

Histórico hábitos de consumo

Actualización metodológica 2019



Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000:2020
23-PE-E34-DE38

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

De conformidad con la información registrada previamente y la reportada en el boletín técnico del departamento administrativo nacional de estadística (DANE) correspondiente al mes de mayo de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se constituye en un indicador relevante para el análisis económico del presente proceso contractual.

En este caso, el proceso tiene por objeto la **suscripción a programas de ensayos de aptitud para la identificación y cuantificación de carboxihemoglobina e identificación de plaguicidas**, servicio que, si bien se contrata a través de un proveedor nacional, involucra una cadena de suministro con componentes logísticos, técnicos y operativos de carácter especializado, algunos de ellos asociados a dinámicas de mercado tanto nacional como internacional.

En ese sentido, el comportamiento del IPC puede llegar a incidir en los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, particularmente en aspectos como:

- Servicios logísticos nacionales (recepción, manipulación y distribución de muestras).
- Costos administrativos y operativos del proveedor intermediario.

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 13 de 38

- Servicios de transporte especializado y conservación de muestras (incluyendo cadena de frío de conformidad con la Ficha técnica y condiciones de transporte del fabricante).

Adicionalmente, es importante considerar que algunas de las divisiones del IPC presentan variaciones relevantes en componentes como transporte, servicios y otros gastos asociados a la operación, los cuales pueden tener una relación indirecta con la estructura de costos del servicio requerido por la entidad.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, **Transporte (0,81%)**. Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%). Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), **combustibles para vehículos (2,48%)**, arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 14 de 38

autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, marmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

En conclusión, el comportamiento del IPC genera un impacto moderado en el servicio suscripción de los ensayos de aptitud, debido a:

- Posibles Incrementos en transporte, servicios de logística asociados a la cadena de frío con los cuales deben ser entregados en las condiciones técnicas requeridas por el fabricante.

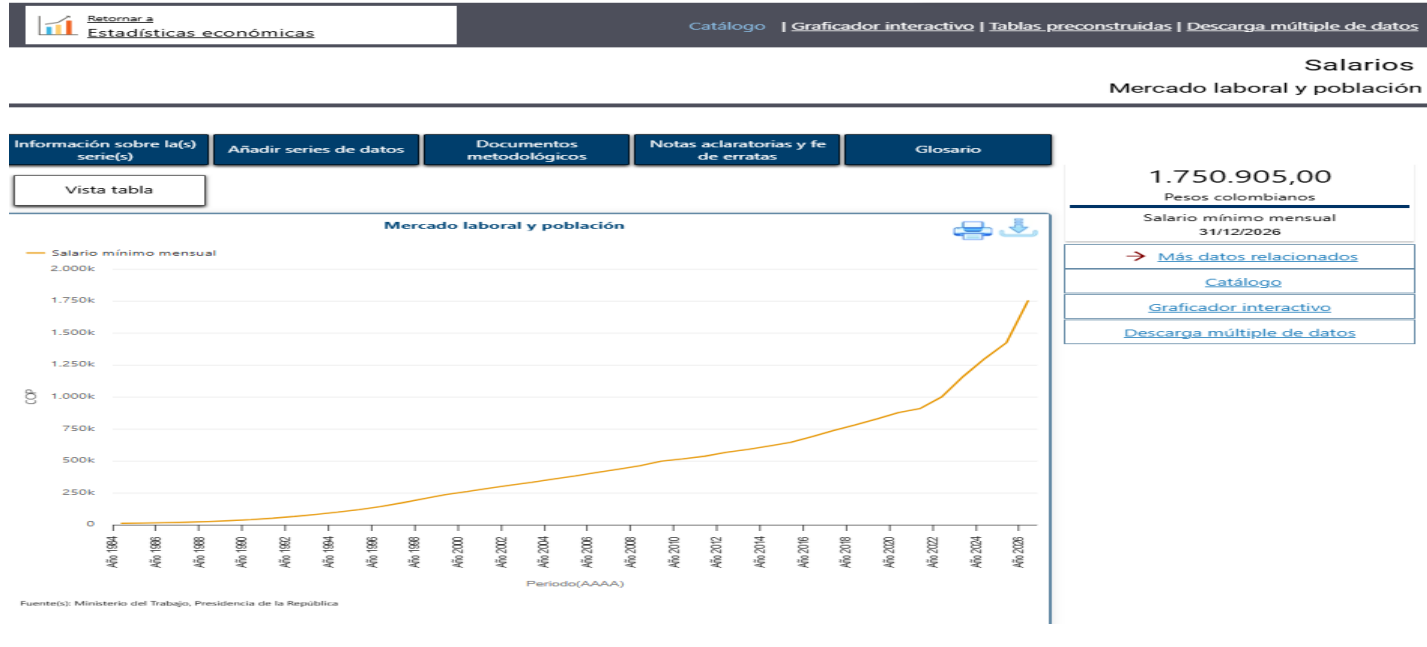
Por lo anterior y en aras de garantizar la coherencia de las ofertas con la información inflacionaria para la adquisición de bienes y servicio, los proveedores deberán garantizar que sus ofertas se encuentren conforme a la situación económica del país, respondiendo con ello el cumplimiento de las obligaciones del futuro contrato sin poner en riesgo el equilibrio económico del futuro contrato.

1.2.4.VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de la última década en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores

remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %
2014	20.533,33	616.000,00	4,50
2015	21.478,33	644.350,00	4,60
2016	22.981,83	689.455,00	7,00
2017	24.590,57	737.717,00	7,00
2018	26.041,40	781.242,00	5,90
2019	27.603,87	828.116,00	6,00
2020	29.260,10	877.803,00	6,00
2021	30.284,20	908.526,00	3,50
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07
2025	47.450.00	1.423.500,00	9,5
2026	58.363.50	1.750.905	23



 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 16 de 38

En lo referente al aumento correspondiente al año 2026, influye en los costos fijo del personal que la empresa debe poner a disposición para los procesos de fabricación (en caso de aplicar), comercialización, distribución y entrega de los bienes y otros trámites correspondientes a la importación de uno o varios de los bienes, y demás actividades para la ejecución efectiva del contrato.

La gráfica muestra un crecimiento sostenido del salario mínimo mensual en Colombia, pasando de \$616.000 COP en el año 2014 a \$1.750.905 COP en 2026. Aunque la tendencia es ascendente, la variación porcentual anual presenta fluctuaciones: entre 2014 y 2021 los incrementos oscilaron mayormente entre el 3,5 % y el 7 % mientras que a partir de 2022 se observa un alza más pronunciada (10,07 % en 2022, 16,00 % en 2023, 12,07 % en 2024, 9.50% en 2025 y 23% en 2026), resaltando que solo se evidencia una moderación en 2025 con un porcentaje de aumento de 9.50% en el indicador correspondiente al salario mínimo.

En el contexto del presente proceso estos incrementos recientes impactan directamente en los costos laborales de producción y distribución, especialmente en sectores intensivos en mano de obra. El aumento sostenido del salario mínimo eleva los precios de bienes y servicios, lo que puede influir en la estimación del estudio de mercado como precio techo del servicio y posteriormente en las ofertas recibidas, lo que redundaría en la proyección presupuestal y en la capacidad de negociación de la entidad

1.3. TÉCNICO

VER ARCHIVO ANEXO FICHA TECNICA / ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.3.1. Denominación Técnica de los Bienes: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al Portal de Colombia Compra Eficiente, los bienes objeto del presente proceso pueden encontrarse clasificados en los códigos relacionados a continuación, no obstante, no se requiere estar clasificado por tratarse de un proceso de mínima cuantía:

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGO UNSPSC					CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto		
D	41	11	61	47	41116147	CONTROLES DE CALIDAD O CALIBRADORES O ESTÁNDARES PARA TOXICOLOGÍA.
D	41	11	61	46	41116146	KITS O SUMINISTROS PARA PRUEBAS DE TOXICOLOGÍA

1.4. REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Leyes **80** de 1993, **1150** de 2007, **1474** de 2011, **2069** de 2020, **2195** de 2022 y **2294** de 2023 y los Decretos **1082** de 2015 **019** de 2012, **392** de 2018, **1860** de 2021, **199** de 2024, **1600** de 2024, **287 de 2026** y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 17 de 38

selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”.

De acuerdo a la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes participen en el presente proceso de selección de mínima cuantía.

1.4.1. Otras normas a contemplar en el proceso

1.4.2. Normas técnicas:

Para la ejecución del objeto contractual, el servicio deberá cumplir con las siguientes normas técnicas nacionales e internacionales:

- **ISO/IEC 17043:2010 o ISO/IEC 17043:2023**
Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para los ensayos de aptitud.
(Conformity assessment — General requirements for proficiency testing)
- **ISO/IEC 17025:2017**
Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
(General requirements for the competence of testing and calibration laboratories)
- **ISO 13528:2022**
Métodos estadísticos para su uso en ensayos de aptitud mediante comparaciones interlaboratorios.
(Statistical methods for use in proficiency testing by interlaboratory comparison)
- **ISO 5725 (serie)**
Exactitud (veracidad y precisión) de los métodos y resultados de medición.
(Accuracy (trueness and precision) of measurement methods and results)
- **ILAC – International Laboratory Accreditation Cooperation**
Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios
(Aplicable en materia de acuerdos de reconocimiento mutuo – MRA)
- **IAAC – Inter American Accreditation Cooperation**
Cooperación Interamericana de Acreditación
(Aplicable en materia de reconocimiento regional de evaluaciones de la conformidad)

1.4.3. Normas tributarias especiales a aplicar en el ensayo de aptitud

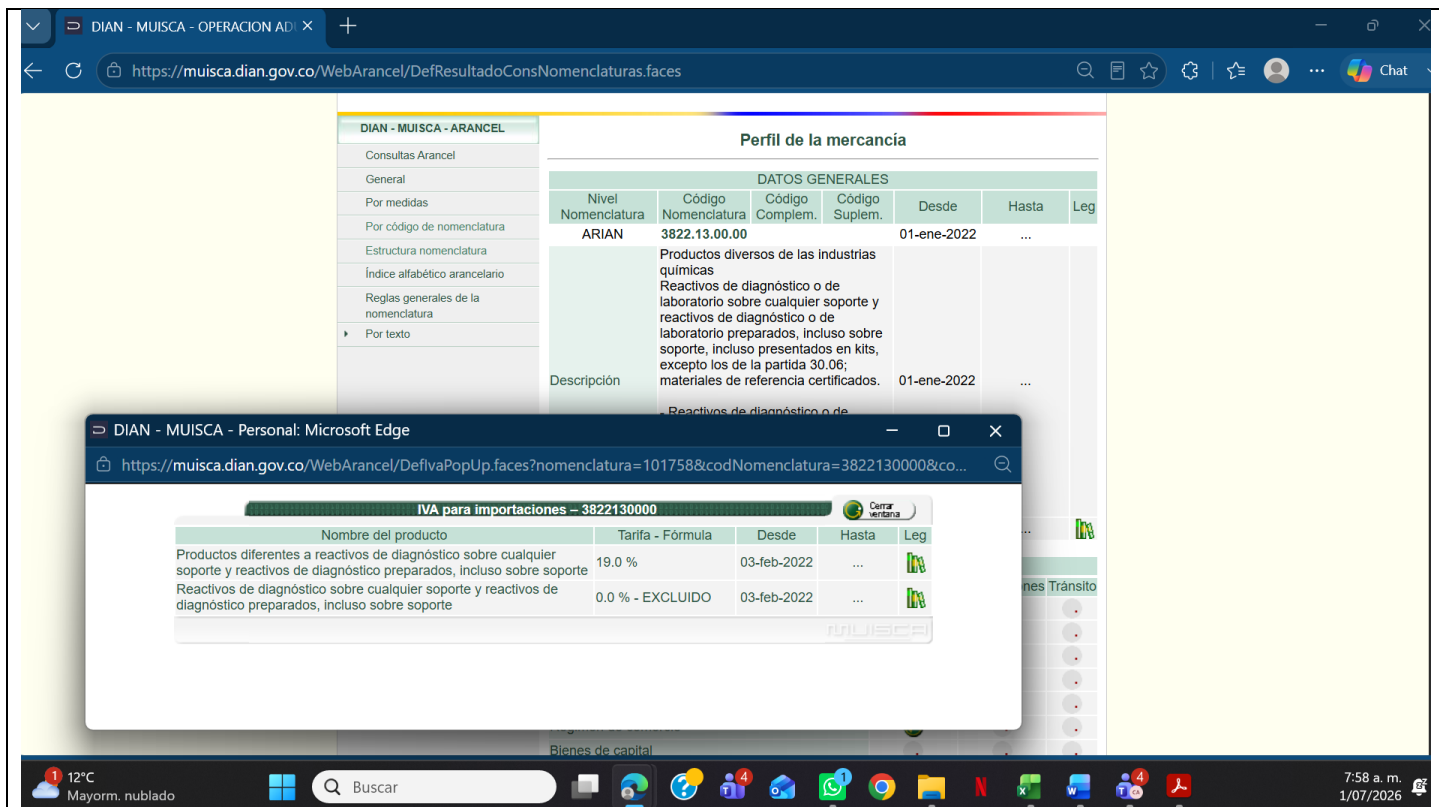
Para la aplicación del componente tributario en cuanto al Impuesto del Valor Agregado (IVA), se identifica que la aplicación diferencial de este impuesto como se desarrolla a continuación:

Ítem 1 – Servicio de ensayo de aptitud para identificación y cuantificación de carboxihemoglobina en sangre, Clasificación arancelaria: 38.22.13.00.00

De acuerdo con el artículo 424 del Estatuto Tributario, se consideran bienes excluidos del IVA aquellos que por disposición expresa de la ley no generan este impuesto. En particular, la exclusión se determina mediante la identificación precisa de la partida o subpartida arancelaria, conforme a la nomenclatura NANDINA.

En este caso, los bienes asociados al Ítem 1 corresponden a reactivos y materiales de diagnóstico clasificados en la subpartida 38.22.13.00.00, los cuales se encuentran incluidos dentro del listado de bienes excluidos, de conformidad con la norma y la verificación realizada de la partida arancelaria consultada el 1 de julio de 2026 en la Página de la Dian conforme se registra a continuación:

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 18 de 38



IVA para importaciones – 3822130000

Nombre del producto	Tarifa - Fórmula	Desde	Hasta	Leg
Productos diferentes a reactivos de diagnóstico sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico preparados, incluso sobre soporte	19.0 %	03-feb-2022	...	
Reactivos de diagnóstico sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico preparados, incluso sobre soporte	0.0 % - EXCLUIDO	03-feb-2022	...	

¹ Página Dian – consulta partida arancelaria

2. Ítem 2 – Servicio de ensayo de aptitud para identificación de plaguicidas en grasa animal, Clasificación arancelaria: 38.22.90.00.00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 420 del Estatuto Tributario, se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas:

- “La venta de bienes corporales muebles que no estén expresamente excluidos o exentos.”
- “La prestación de servicios en el territorio nacional.”

En el presente caso, aunque el ítem corresponde a un servicio de ensayo de aptitud, incorpora materiales o componentes que dentro de su validación técnica se clasifica en la partida arancelaria antes mencionada, para el caso particular validando dicha subpartida en la página de la Dian se identifica que la misma se encuentra gravada con IVA al 19%, lo que permite concluir que los bienes clasificados en dicha partida arancelaria no se encuentran dentro de las subpartidas excluidas definidas en el artículo 424.

En consecuencia, El bien o servicio asociado se encuentra gravado con la tarifa general del 19% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 468 del Estatuto Tributario, a la revisión se incorpora la imagen de consulta realizada en la página de la Dian realizada el 1 de julio de 2026.

¹ <https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefResultadoConsNomenclaturas.faces>



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 19 de 38

DIAN - MUISCA - OPERACION ADI...
https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefResultadoConsNomenclaturas.faces

DIAN - MUISCA - ARANCEL

Consultas Arancel

General

Por medidas

Por código de nomenclatura

Estructura nomenclatura

Índice alfabético arancelario

Reglas generales de la nomenclatura

Por texto

Perfil de la mercancía

DATOS GENERALES

Nivel Nomenclatura	Código Nomenclatura	Código Compl.	Código Suplem.	Desde	Hasta	Leg
ARIAN	3822.90.00.00			01-ene-2022	...	

Descripción

Productos diversos de las industrias químicas
Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de la partida 30.06; materiales de referencia certificados.

- Los demás

Unidad física

kg - Kilogramo

01-ene-2022

MEDIDAS

Concepto	Importaciones	Exportaciones	Tránsito

Correlativas por cierre

DIAN - MUISCA - Personal: Microsoft Edge
https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefivaPopUp.faces?nomenclatura=101762&codNom...

IVA

Tarifa - Fórmula	Desde	Hasta	Leg
19 %	01-ene-2022	...	

8:10 a. m.
1/07/2026

Nota: dentro del contenido histórico el bien había sido clasificado en la subpartida 38.22.13.00.00, sin embargo, la empresa informa que la misma se encuentra clasificada en la partida 38.22.90.00.00, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1165 de 2026 “estatuto aduanero” artículo 304 “Faculta a la autoridad aduanera para expedir resoluciones de clasificación arancelaria a solicitud de parte o **de oficio**. Establece que las clasificaciones de oficio se emiten para unificar y armonizar criterios conforme al Arancel de Aduanas.”

1.4.4.FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Como quiera que el servicio objeto del presente proceso requiere condiciones específicas y dado que el desarrollo del objeto del contrato se encuentra vinculado con empresas extranjeras autorizadas en efectuar las pruebas de aptitud en cumplimiento de lo establecido en la norma 17043, se evidencia que en el mercado no hay población en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 20 de 38

especial protección constitucional que puedan por su labor económica o empleo aportar al cumplimiento del objeto y/o ejecución del presente proceso, motivo por el cual no se incorpora esta condición para el presente proceso.

1.4.5. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, se establece la posibilidad de incorporar condiciones especiales de ejecución en favor de las personas en situación de discapacidad, orientadas principalmente a la subcontratación inclusiva y a la integración del equipo de trabajo, como mecanismos para promover la inclusión laboral y la participación efectiva de esta población en la contratación pública.

En el marco de lo previsto en la normativa vigente en materia de inclusión laboral y conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la entidad realizó el análisis de conveniencia y oportunidad respecto de la incorporación de condiciones especiales de ejecución relacionadas con la vinculación de personas en situación de discapacidad.

Para tal efecto, se tuvo en cuenta la información obtenida durante el estudio de mercado adelantado para la suscripción a programas de ensayos de aptitud para la identificación y cuantificación de carboxihemoglobina e identificación de plaguicidas. No obstante, es preciso señalar que dichas cotizaciones fueron recaudadas con anterioridad a la expedición o entrada en vigencia de las disposiciones específicas sobre condiciones de inclusión laboral, por lo cual no contemplaron dentro de su estructuración este tipo de criterios, así mismo, es pertinente observar que solo un proveedor respondió la solicitud de información a proveedores, lo que impide evidenciar una pluralidad de cotizaciones que permitan establecer si las empresas de este sector cuentan con personal en condición de discapacidad.

En consecuencia, no se dispone de información verificable que permita establecer que los proveedores consultados cuentan con trabajadores en situación de discapacidad debidamente certificados por la autoridad competente.

Adicionalmente, la entidad consideró las siguientes condiciones técnicas, operativas y económicas propias del objeto contractual:

1. Naturaleza del objeto contractual:

El objeto del proceso corresponde a la suscripción a programas de ensayos de aptitud altamente especializados, cuya ejecución no implica el desarrollo de actividades intensivas en mano de obra, sino la gestión de inscripción a programas técnicos estandarizados, lo que limita la necesidad de conformar equipos de trabajo amplios, resaltando que quien realmente atiende la suscripción es una empresa no regionalizada en el territorio nacional.

2. Estructura del servicio y limitaciones operativas:

La prestación del servicio se rige por condiciones preestablecidas por el proveedor internacional acreditado, lo que restringe la posibilidad de introducir modificaciones en la forma de ejecución, incluyendo la incorporación de personal adicional sin relación directa con el objeto contractual.

3. Ausencia de esquemas de subcontratación aplicables:

El servicio no contempla actividades susceptibles de ser desagregadas o subcontratadas de manera independiente a nivel nacional, ya que el valor del contrato se concentra en el acceso al programa de ensayos de aptitud y no en la ejecución de actividades operativas locales.

4. Intermediación nacional y alcance limitado del componente local:

Si bien el contrato se celebra con un proveedor nacional, su participación se circunscribe a actividades de intermediación y gestión administrativa de la suscripción, lo cual limita la posibilidad de exigir condiciones relacionadas con la composición de su planta de personal sin afectar la dinámica del mercado y la pluralidad de oferentes.

5. Principios de proporcionalidad, razonabilidad y eficiencia:

La incorporación de condiciones especiales de ejecución debe guardar correspondencia con la naturaleza del objeto contractual y no generar cargas desproporcionadas que afecten la viabilidad del proceso, la libre

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 21 de 38

conurrencia, la selección objetiva o el equilibrio económico del contrato, condiciones que no se cumplen en el presente caso.

En consecuencia, desde el análisis de conveniencia y oportunidad, se concluye que no resulta procedente incorporar condiciones especiales de ejecución relacionadas con la vinculación de personas en situación de discapacidad o esquemas de subcontratación inclusiva en el presente proceso contractual.

Lo anterior, sin perjuicio del compromiso institucional de promover el enfoque de inclusión en aquellos procesos cuya naturaleza, condiciones de mercado y estructura operativa permitan su implementación efectiva, en cumplimiento de los principios de planeación, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad en la contratación estatal.

1.5. OTROS ASPECTOS GENERALES

No se consideran aspectos ambientales, sociales ni políticos porque no aplican para la presente contratación

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. Promoción de acceso de las MiPymes

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y del Decreto 680 del 22 de junio de 2021, expedido por el Departamento Nacional de Planeación con relación a la promoción de la Industria Nacional en los procesos de contratación de servicios, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

i) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló la herramienta Tamaño empresarial – proveedores SECOP, en el cual se implementaron un instrumento de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis del Tamaño Empresarial, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan el o los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, que para el proceso en particular corresponde a la actividad económica **4774 = Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados maquinaria y equipo, 4664 = Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario Y 4669 = Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.**, análisis que se realiza para los años 2022, 2023 y 2024 para los contratos realizados en la plataforma SECOP II, información que se desarrolla a continuación.



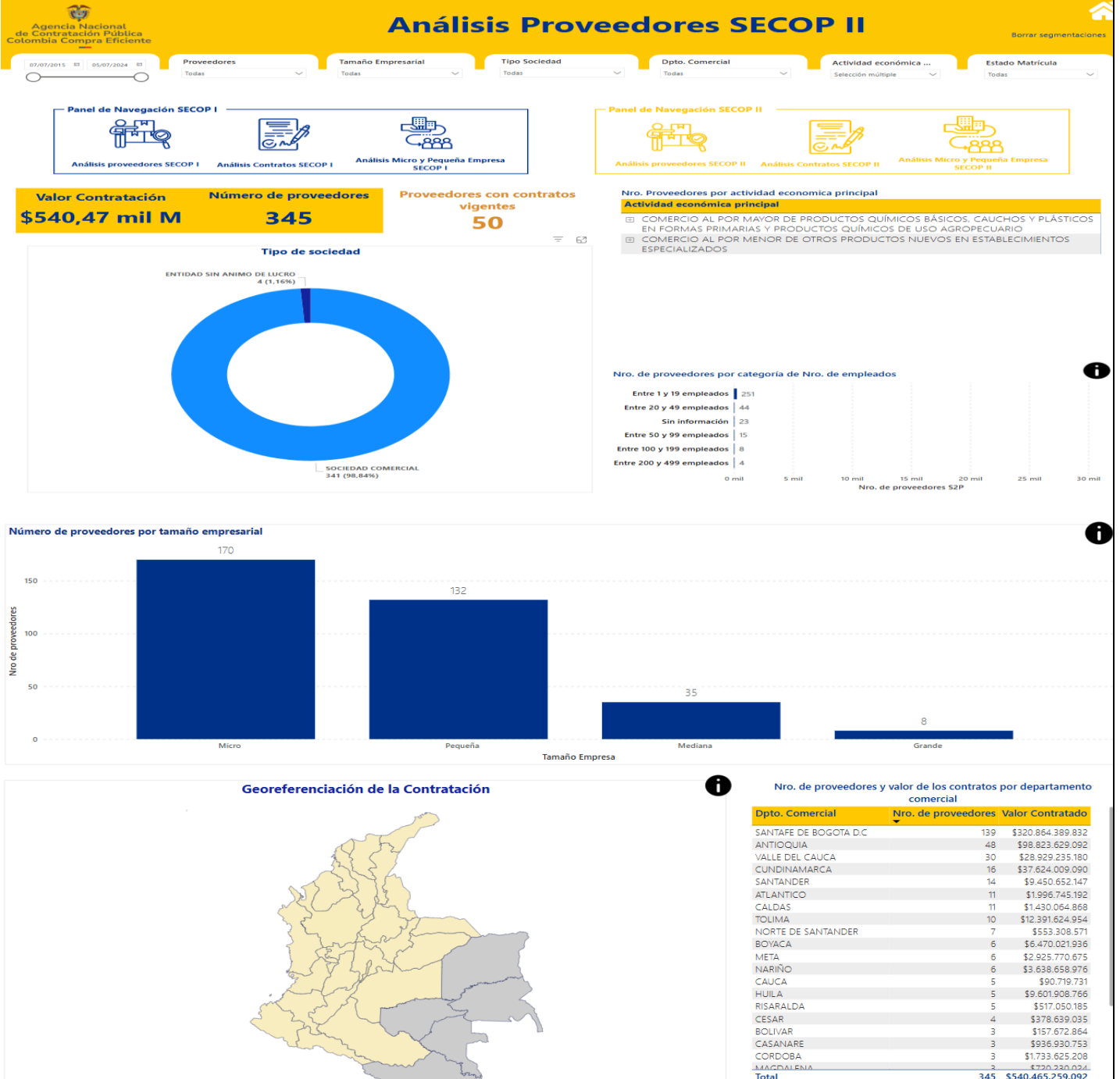
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 22 de 38



Con la información anterior se identificó que en el sector se encuentran 337 empresas clasificadas como pequeñas, medianas y micro y 8 clasificadas como grandes, de las cuales 137 se encuentran domiciliadas en Bogotá D.C.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 23 de 38

Valor Contratación
\$539,74 mil M

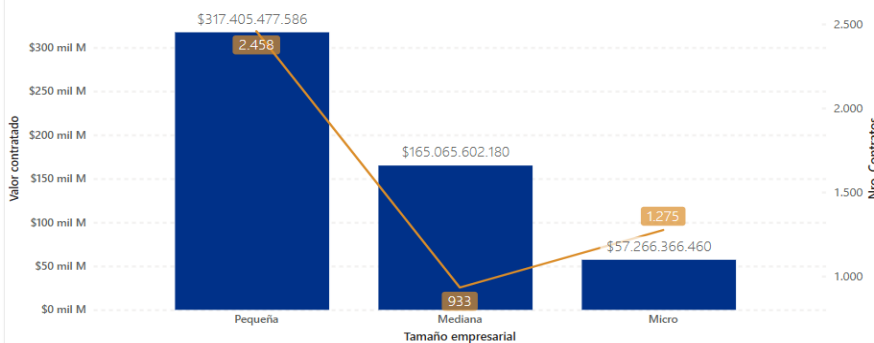
Nro. de contratos
4.666

Promedio duración contratos
119
Días

Nro. de Contratos vigentes
94

Número y valor de contratos por tamaño empresarial

Suma de Valor del Contrato Nro. Contratos



Listado de proveedores por valor y tamaño empresarial

Proveedor	Nro. Contratos	Valor Contratado
PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	203	\$9.994.896.356
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.	184	\$19.615.979.275
AQUALAB SAS	183	\$34.595.809.452
QUIMITRONICA SAS	173	\$20.038.124.966
INTEXUS S.A.S	146	\$9.367.771.154
PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	131	\$6.396.542.943
WATER OIL AND SOLIDS TREATMENT SERVICES S.A.S	131	\$7.062.834.440
COMERCIALIZADORA CYMA SAS	121	\$5.074.263.120
FILTRACION Y ANALISIS S.A.S.	121	\$7.664.777.153
EXPERTQUIM SAS	103	\$2.188.835.031
FITOGRAFIAS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL LTDA	99	\$22.776.224.619
CASA QUIMICOS SAS	92	\$5.952.181.063
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	92	\$42.008.400.746
Total	4.666	\$539.737.446.226

Así mismo, se puede identificar que entre las primeras 6 empresas que lideran el sector se encuentran PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SA, AQUALAB SAS, QUIMITRONICA SAS, INTEXUS SAS, COMERCIALIZADORA CYMA SAS Y EXPERTQIM SAS para lo cual se desarrolla en la gráfica siguiente la información de los contratos, resaltando que todos corresponden al suministro de gases industriales o medicinales.

ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Objeto Contrato	Valor Contratado
CO1.PCCNTR.535111	AS ANALYTICAL S.A.S	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Suministro de estándares de referencia de uso regular para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima	\$196.785.184
CO1.PCCNTR.953221	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Suministro de ensayos de aptitud y comparacionespruebas interlaboratorio para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA	\$135.089.450
CO1.PCCNTR.4182369	AS ANALYTICAL S.A.S	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ESTÁNDARES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL LOTE 2	\$132.843.000
CO1.PCCNTR.1625614	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Suministro de ensayos de aptitud y comparacionespruebas interlaboratorio para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA	\$123.602.146
CO1.PCCNTR.410100	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Participación en ensayos interlaboratorios mediante el suministro de pruebas de aptitud para la oficina de laboratorios y control de calidad	\$121.660.000
CO1.PCCNTR.5598910	AS ANALYTICAL S.A.S	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Suministrar estándares y material de referencia certificados para el desarrollo de las actividades analíticas de los Laboratorios de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima Grupo1.5 Y.10	\$106.022.947
CO1.PCCNTR.4987535	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Suministrar ensayos de aptitud y comparacionespruebas interlaboratorios para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima para los grupos 1567810	\$98.000.996
CO1.PCCNTR.6187323	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	SUMINISTRAR ENSAYOS DE APTITUD Y COMPARACIONESPRUEBAS INTERLABORATORIOS PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA GRUPOS No 1.2.3.5.11 y 12	\$93.140.630
CO1.PCCNTR.482071	AS ANALYTICAL S.A.S	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$72.381.313
CO1.PCCNTR.3736170	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	SUMINISTRAR ENSAYOS DE APTITUD Y COMPARACIONESPRUEBAS INTERLABORATORIOS PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA para los grupos 1.3.4 y 7	\$67.376.562
CO1.PCCNTR.522248	AS ANALYTICAL S.A.S	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Suministro de materiales de referencia certificados para la oficina de laboratorios y control de calidad del Invima	\$66.947.600
CO1.PCCNTR.2739093	AS ANALYTICAL S.A.S	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Suministrar reactivos y elementos de laboratorio indispensables para realizar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento misional en el marco de los diferentes proyectos en salud pública	\$63.588.049
CO1.PCCNTR.2498841	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Suministrar ensayos de aptitud y comparacionespruebas interlaboratorio para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima	\$61.919.027
CO1.PCCNTR.2488681	AS ANALYTICAL S.A.S	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Adquirir pruebas de comparación interlaboratorio y matrices control para el área de Alimentos y Ambiente del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia	\$54.812.900
CO1.PCCNTR.6310195	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Contratar la prestación de servicios de ensayo de aptitud bajo estándares de la Norma NTCISO 17025:2017 de servicios tecnológicos (proyecto SENNOVA SGPS120702024) del Centro de Biotecnología Industrial a monto agotable	\$47.803.730
CO1.PCCNTR.2793523	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Contratar servicios de un operador logístico para la ejecución de pruebas interlaboratorio de seis ensayos de aptitud y una auditoría al Sistema de Gestión de Calidad implementado en el Laboratorio de Análisis Microbiológico y Físicoquímico de Alimentos del Centro Agropecuario de Buga bajo la norma NTCISO17025	\$47.035.000
CO1.PCCNTR.1084010	AS ANALYTICAL S.A.S	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Suministro de estándares de referencia de uso regular para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima a través del sistema de precios unitarios sin formula de reajuste	\$46.323.232
CO1.PCCNTR.4843717	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Contratar Los Ensayos De Aptitud Y Auditoría Interna Sistema De Gestión Bajo Isolec 17025:2017	\$43.870.000
CO1.PCCNTR.2452473	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Adquisición de sustancias y materiales de referencia para la Coordinación de los servicios de Laboratorio de Aduanas Lote 4 Materiales de referencia para análisis de fluorescencia de rayos X (FRX)	\$41.742.000
CO1.PCCNTR.3769035	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Contratar servicios de un operador logístico para la ejecución de pruebas interlaboratorio de seis ensayos de aptitud y una auditoría al SGC implementado en el Laboratorio LAMFA del CAB	\$39.580.000

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	
	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015	Versión: 01
		Página 24 de 38

CO1.PCCNTR.5088209	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE PRUEBAS/ENSAYOS DE APTITUD (INTERLABORATORIOS) PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$36.000.000	
CO1.PCCNTR.3636980	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Servicios para la participación en programas de ensayos de aptitud internacionales para la Subdirección del Laboratorio Aduanero	\$33.172.600	
CO1.PCCNTR.6438696	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE ENSAYOS DE APTITUD (EA) INTERLABORATORIOS PARA EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL LACCE A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	\$32.440.000	
CO1.PCCNTR.6345911	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	SERVICIO DE ENTREGA DE MUESTRAS INTERLABORATORIO EN MATRICES AMBIENTALES MARINAS Y O ESTUARINAS CON PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD (PEA) ACREDITADOS EN LA NORMA ISO/IEC 17043 COMO REQUISITO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO ANALÍTICO Y CONTRIBUIR EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE ALGUNOS MÉTODOS DE ENSAYO GENERANDO RESULTADOS VÁLIDOS Y CONFIABLES EN EL LABORATORIO DE DIMAR SEDE CARIBE CIOH BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NTCISO/IEC 17025:2017	\$31.000.000	
CO1.PCCNTR.3647854	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENSAYOS DE APTITUD CON PROVEEDORES ACREDITADOS EN NORMA ISO/IEC 17043 TANTO PARA ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS Y ALIMENTOS COMO PARA EL ÁREA CLÍNICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	\$30.650.000	
CO1.PCCNTR.1728570	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS DE ENSAYO DE APTITUD PARA EL LACCE DEL BAMAN VIGENCIA 2020	\$30.605.000	
CO1.PCCNTR.5612430	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES INDIRECTOS CON PERSONA JURÍDICA PARA ENSAYOS DE APTITUD PROYECTO SGPS10350	\$29.857.400	
CO1.PCCNTR.3069643	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE PRUEBAS/ENSAYOS DE APTITUD (INTERLABORATORIOS) PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$29.600.000	
CO1.PCCNTR.4923288	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENSAYOS DE APTITUD CON PROVEEDORES ACREDITADOS EN NORMA ISO 17043:2010 TANTO PARA ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS Y ALIMENTOS COMO PARA EL ÁREA CLÍNICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	\$28.299.000	
CO1.PCCNTR.5877356	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	PRESTAR SERVICIO DE ENVÍO DE MUESTRAS PARA CONTROL INTERLABORATORIO PROCESO DE CONTROL DE CONCENTRACIÓN DE ETANOL EN SANGRE	\$28.000.000	
CO1.PCCNTR.1833118	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	SUMINISTRAR REACTIVOS Y ESTÁNDARES PARA LA OFICINA DE LABORATORIO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Lote 2 (Estándares y Material de Referencia Certificados)	\$27.968.570	
CO1.PCCNTR.6293159	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENSAYOS DE APTITUD CON PROVEEDORES ACREDITADOS EN NORMA ISO 17043:2010 TANTO PARA ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS Y ALIMENTOS COMO PARA EL ÁREA CLÍNICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	\$27.300.000	
CO1.PCCNTR.2474123	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENSAYOS DE APTITUD CON PROVEEDORES ACREDITADOS EN NORMA ISO 17043:2010 TANTO PARA ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS Y ALIMENTOS COMO PARA EL ÁREA CLÍNICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	\$27.290.000	
CO1.PCCNTR.4802457	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	PRESTAR SERVICIO DE ENVÍO DE MUESTRAS PARA CONTROL INTERLABORATORIO PROCESO DE CONTROL DE CONCENTRACIÓN DE ETANOL EN SANGRE	\$26.000.000	
CO1.PCCNTR.5615001	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE ENSAYO DE APTITUD PARA EL LACCE DEL BAMAN	\$25.300.603	
CO1.PCCNTR.1976477	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y PRUEBA INTERLABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE DE LA DIJIN LOTE 2	\$17.612.000	
CO1.PCCNTR.3640929	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Servicio de envío de muestras para control interlaboratorio proceso de control de concentración de etanol en sangre	\$17.500.000	
CO1.PCCNTR.2025646	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PAGO Y GESTIÓN DE ENSAYOS DE APTITUD INTERNACIONALES DE ACUERDO AL ALCANCE DEL LABORATORIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ONAC PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	\$17.213.350	
CO1.PCCNTR.1639827	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE CONTROLES INTERLABORATORIALES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE CARBOXIHEMOGLOBINA PARA LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$17.150.000	
CO1.PCCNTR.3036028	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Prestación de servicios para la participación en ensayos de aptitud en las magnitudes requeridas en el laboratorio de metrología del Centro de Procesos Industriales y Construcción del Sena Regional Caldas	\$17.033.660	
CO1.PCCNTR.3858062	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Contratar el servicio de pruebas de aptitud bajo la norma ISO 17025:2017 para la implementación de protocolos de medición dentro del proyecto sennova de servicios tecnológicos del centro agroalimentario regional Santander	\$16.164.000	
CO1.PCCNTR.2526380	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	59201222 Prestación del servicio de inscripción del laboratorio de pruebas a calzado y polímeros avanzados LACPA del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero en un programa de comparación Inter laboratorios para las matrices de cuero caucho y calzado	\$16.065.000	
CO1.PCCNTR.2921431	AS ANALYTICAL S.A.S	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS PARA EL LABORATORIO DEL GRUPO NACIONAL DE METROLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$16.051.206	
CO1.PCCNTR.4001645	AS ANALYTICAL S.A.S	SANTAFE DE BOGOTA D.C	SERVICIO DE INSCRIPCIÓN DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE CORPOBOYACA PARA PARTICIPACIÓN EN ENSAYOS DE APTITUD COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO REDES DE MONITOREO Y CALIDAD AMBIENTAL 2 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	\$15.777.000	
CO1.PCCNTR.3709684	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE ENSAYO DE APTITUD PARA EL LACCE DEL BAMAN VIGENCIA 2022	\$15.568.000	
CO1.PCCNTR.1786403	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	SUMINISTRO DE ENSAYOS DE APTITUD Y COMPARACIONES PRUEBAS INTERLABORATORIO Y MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO (MRC) A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD ACREDITADA BAJO LA NORMA ISO 17043 PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE CON EL FIN DE MANTENER LA ACREDITACIÓN ANTE EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC BAJO LA NORMA ISO 17025:2017	\$15.434.000	
CO1.PCCNTR.2734614	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Prestar el servicio de participación en programas de ensayos de aptitud por comparación interlaboratorios para el Laboratorio de Ciencias Básicas del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura	\$15.309.350	
CO1.PCCNTR.2243400	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE ENSAYO DE APTITUD PARA EL LACCE DEL BAMAN VIGENCIA 2021	\$14.804.700	
CO1.PCCNTR.953327	AS ANALYTICAL S.A.S	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Suministro de ensayos de aptitud y comparaciones/pruebas interlaboratorio para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA	\$14.776.000	
CO1.PCCNTR.3633217	AS ANALYTICAL S.A.S	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ENSAYOS DE APTITUD CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO EN LAS MATRICES AGUA Y AIRE CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA NTCISO/IEC 17025 EN MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA FUENTE DE TSE CEDELCA	\$14.653.000	
CO1.PCCNTR.1117726	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICIÓN SERVICIOS INTERLABORATORIO Y/O ENSAYOS PARA EL LACCE BAMAN	\$14.399.000	
CO1.PCCNTR.2566496	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE ENSAYOS DE APTITUD INTERNACIONALES DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA	\$14.387.100	
CO1.PCCNTR.1616514	EXPERTQUIM SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	SERVICIO DE ENVÍO DE MUESTRAS PARA CONTROL INTERLABORATORIO PROCESO DE CONTROL DE CONCENTRACIÓN DE ETANOL EN SANGRE	\$14.350.000	

ii) Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponde el siguiente:



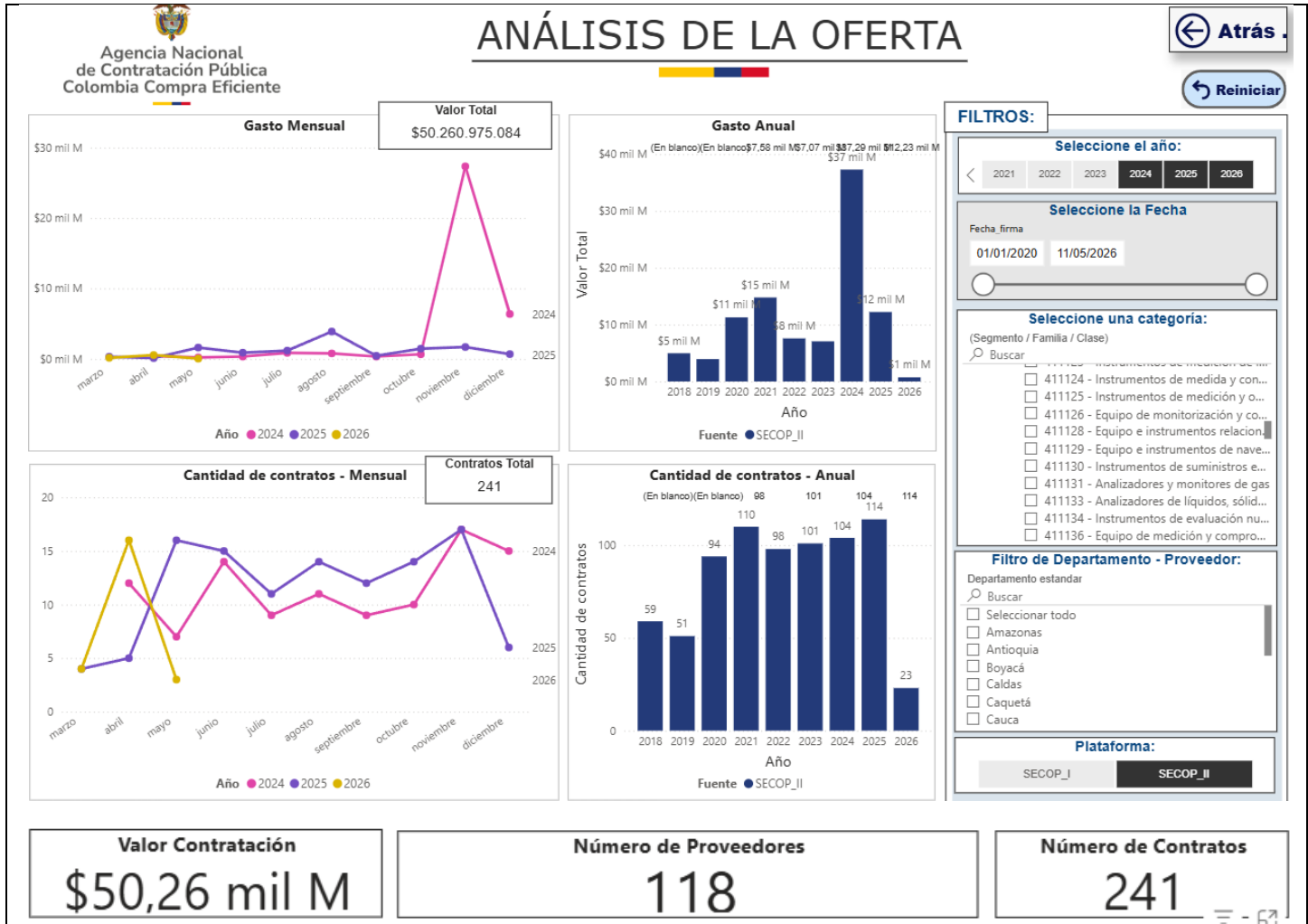
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

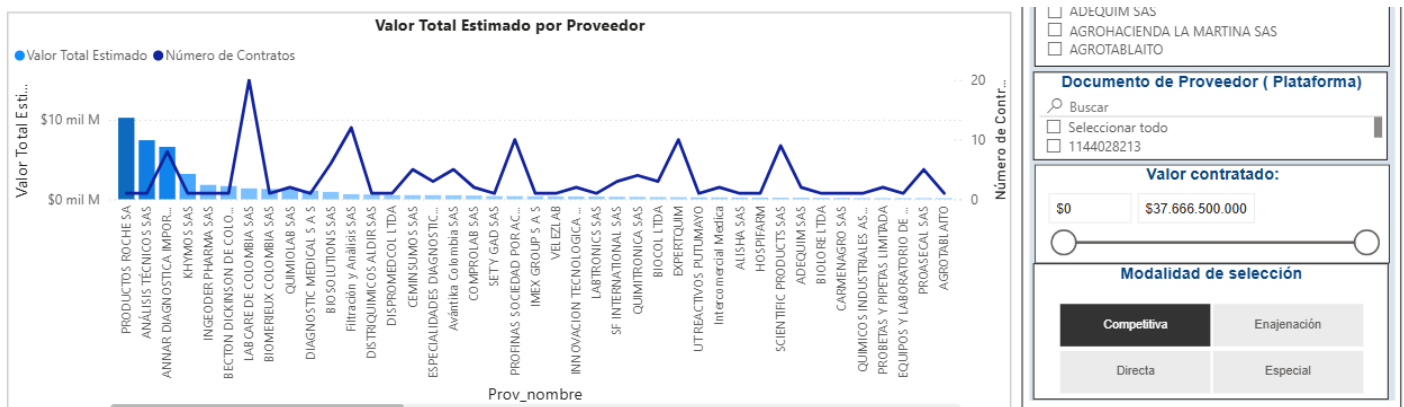
Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 26 de 38



Así mismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores los cuales durante los años de análisis y en los sectores donde se prestará el servicio podrían proveer la necesidad de la entidad y que corresponden a (118).



De igual manera y en consideración a lo establecido en las precitadas normas, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, la herramienta determinó que este tipo de procesos no cuenta con proveedores plurales tal y como se evidencia en el siguiente gráfico:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

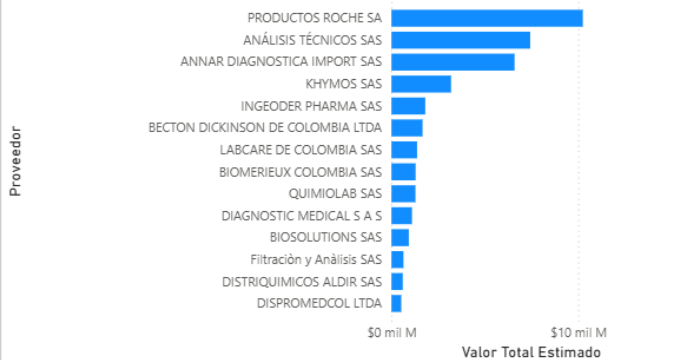
Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 27 de 38

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

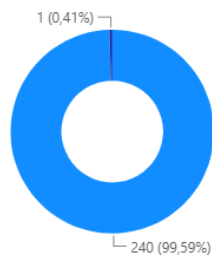
Valor Total Estimado por Proveedor



Número de Contratos por Proveedor

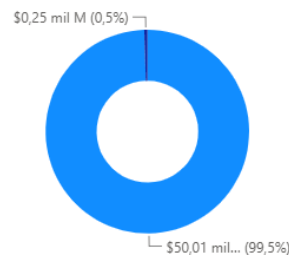


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



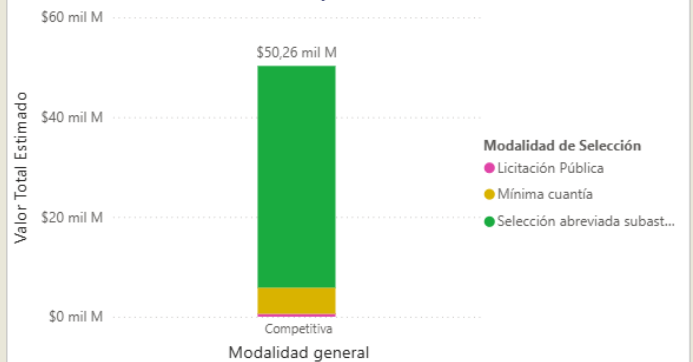
Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

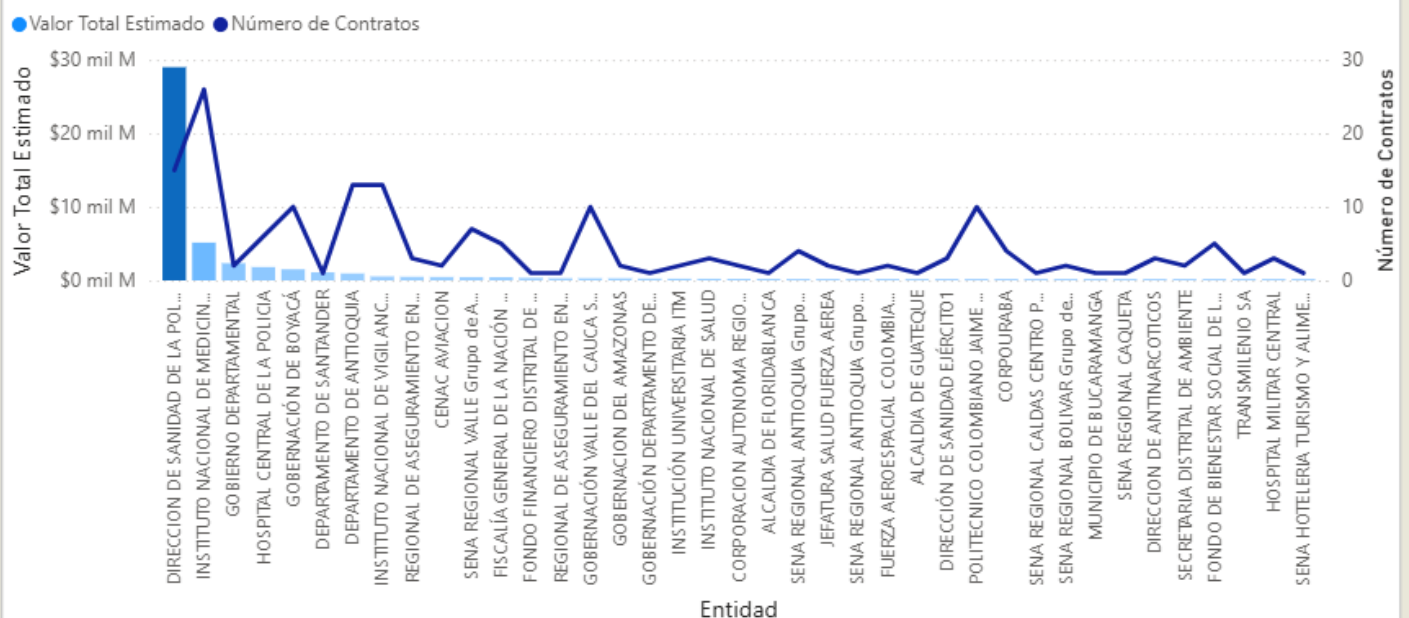
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Modalidad general

En la gráfica anterior, se observa los valores y topes por los que han contratado los posibles proveedores con el estado durante las vigencias seleccionadas, información que podría servir como referencia de mercado, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el proceso, tal y como se evidencia en el gráfico siguiente.

Valor Total Estimado por Entidad



- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 29 de 38

- ❑ SSPLSP030 El (la) Contratista se obligará a entregar a título de venta al Laboratorio de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud de Nariño los insumos para la participación en pruebas de idoneidad o ensayos de **aptitud** clasificados con el Código UNPSC 411161 según las especificaciones detalladas
 - ❑ SSPLSP030 El (la) Contratista se obligará suministrar al Laboratorio de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud de Nariño los insumos para la participación en pruebas de idoneidad o ensayos de **aptitud** clasificados con el Código UNPSC 411161 según las especificaciones detalladas a continuación ítem 234
 - ❑ SSPLSP030 El (la) Contratista se obligará suministrar al Laboratorio de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud de Nariño los insumos para la participación en pruebas de idoneidad o ensayos de **aptitud** clasificados con el Código UNPSC 411161 según las especificaciones detalladas a continuación ítem 5
 - ❑ SSPLSP030 El (la) Contratista se obligará suministrar al Laboratorio de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud de Nariño los insumos para la participación en pruebas de idoneidad o ensayos de **aptitud** clasificados con el Código UNPSC 411161 según las especificaciones detalladas a continuación ítems 16
 - ❑ SSPLSP030 El (la) Contratista se obligará suministrar al Laboratorio de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud de Nariño los insumos para la participación en pruebas de idoneidad o ensayos de **aptitud** clasificados con el Código UNPSC 411161 según las especificaciones detalladas a continuación ítems 7891012
-
- ❑ Suministrar ensayos de **aptitud** o comparaciones interlaboratorios distintas a ensayos de **aptitud** para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA
 - ❑ SUMINISTRAR ENSAYOS DE **APTITUD** Y COMPARACIONES PRUEBAS INTERLABORATORIOS PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA GRUPOS No 1 2 3 5 11 y 12
 - ❑ SUMINISTRAR ENSAYOS DE **APTITUD** Y COMPARACIONES PRUEBAS INTERLABORATORIOS PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA GRUPOS No 4 6 7 y 10
 - ❑ SUMINISTRAR ENSAYOS DE **APTITUD** Y COMPARACIONES PRUEBAS INTERLABORATORIOS PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA GRUPOS No 8 y 9

Atendiendo la información consolidada en la herramienta de Análisis de la Oferta (MAE – SECOP II), y en particular la asociada al clasificador UNPSC 411161 “kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas”, se identificó la celebración de un total de 241 contratos, con la participación de 118 proveedores, lo que evidencia la existencia de oferta en el sector asociado a servicios e insumos de laboratorio.

No obstante, al depurar la información y focalizar el análisis en los procesos cuyo objeto contractual corresponde específicamente a la adquisición de ensayos de aptitud, se identificaron aproximadamente 33 procesos, lo que equivale a cerca del 13,7% del total de contratos analizados; resultado permite evidenciar que:

- *Si bien el universo general del clasificador presenta un número representativo de proveedores; la oferta efectivamente disponible para ensayos de aptitud es considerablemente más reducida, en razón a la especialización técnica requerida.*

En concordancia con lo anterior, el análisis de pluralidad de oferentes muestra que la contratación en este tipo de servicios se desarrolla predominantemente en escenarios con baja concurrencia de proponentes, lo cual es consistente con los siguientes parámetros:

- *La exigencia de acreditación bajo la norma ISO/IEC 17043:2010.*
- *La participación de proveedores internacionales que operan mediante intermediarios nacionales.*
- *La estructuración de los servicios bajo programas cerrados de participación interlaboratorial.*

Adicionalmente, se identificó que estos procesos han sido contratados por diversas entidades del orden nacional y territorial, tales como autoridades sanitarias, laboratorios públicos, entidades de control, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el INVIMA y entidades del sector defensa, lo que confirma que se trata de un servicio, Recurrente dentro de la gestión misional de laboratorios y que es necesario para el mantenimiento de acreditaciones y aseguramiento de calidad, en cumplimiento de las normas técnicas 17020 y 17025 según corresponda.

Finalmente, la revisión de los objetos contractuales permite establecer que los procesos asociados a ensayos de aptitud comparten elementos comunes, tales como:

- ✓ *Suscripción a programas interlaboratoriales*
- ✓ *Suministro de muestras certificadas*
- ✓ *Evaluación de desempeño bajo esquemas estadísticos*
- ✓ *Cumplimiento de estándares internacionales aplicables*

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 30 de 38

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que:

- *Existe disponibilidad de oferta en el mercado en sentido amplio, dentro del clasificador analizado.*
- *Sin embargo, al centrarse en el objeto específico del proceso (ensayos de aptitud), la oferta se reduce a un segmento especializado equivalente al 13,7% de los contratos identificados, lo que evidencia una limitación material en el número de potenciales oferentes efectivos.*

Por lo anterior, el proceso contractual se considera viable desde la perspectiva del mercado, teniendo en cuenta que, la participación de oferentes puede ser restringida por condiciones técnicas objetivas, Sin que ello afecte la posibilidad de adelantar un proceso de selección conforme a los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes previstos en la normativa de contratación estatal.

2.2. Listado de proveedores

Dentro de la verificación de la oferta se identifican las siguientes empresas que has sido adjudicatarias de ensayos de aptitud conforme lo desarrollado en el análisis del MAE

EMPRESA
ADCOM INGENIERIA SAS
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.
AS ANALYTICAL S.A.S
EXPERTQUIM SAS
LABCARE DE COLOMBIA SAS
PROASECAL SAS
RBCOL
Scientific Products SAS
Sigma Control De Calidad SAS

2.3. Listas de precios y/o Grandes superficies

Así mismo, dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, una vez consultado el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Listas de Precios/Grandes Superficies que incluya(n) la modalidad de bien(es) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad.

[illegible]

asociada con los precios estimados determinados por la entidad para cada uno de los bienes en cumplimiento de lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector (GEES versión 2) de Colombia compa eficiente , el valor adjudicado y el porcentaje de descuento obtenido en el proceso de selección.

AÑO	No CONTRATO	No PROCESO
2024	0126-SG-2024	MIC-0015-SG-2024
	0127-SG-2024	MIC-0015-SG-2024
2025	064-SG-2025	MIC-003-SG-2025

2.5.1.1. Costo histórico indexado

Para la determinación del costo histórico indexado, se precisa que, en el marco de la estructuración de los estudios del sector correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, la entidad había identificado que el ítem 2 presentaba condición de exclusión del IVA; no obstante, conforme a las disposiciones del Estatuto Aduanero (Decreto 1165 de 2019) y a las facultades de interpretación y control asignadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en materia de clasificación arancelaria, dicha entidad puede determinar y ajustar la correcta clasificación de las mercancías con base en la nomenclatura arancelaria NANDINA y las Reglas Generales Interpretativas del Sistema Armonizado, lo cual incide directamente en el tratamiento tributario aplicable. En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la consistencia metodológica y la comparabilidad de la información en el presente estudio de mercado, se procedió a actualizar el costo histórico correspondiente al año 2024 para el ítem 2, incorporando el valor del IVA aplicable, homogenizando así los datos analizados, tal como se presenta a continuación.

# ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	AÑO			
			2024		2025	
			valor adjudicado/ IPC año	5,2	valor adjudicado/ IPC año	5,1
1	Servicio de ensayo de aptitud para los laboratorios de toxicología forenses en el ensayo "Identificación y cuantificación de carboxihemoglobina en sangre" * El ensayo de aptitud debe contar mínimo con tres rondas de participación. * Las muestras analizar deben ser sangre cantidad mínima 1,5 mL. El proveedor del ensayo de aptitud debe estar acreditado en el desarrollo de la prueba bajo la norma ISO/IEC 17043:2010 o ISO/IEC 17043:2023 el certificado de acreditación debe ser emitido por un organismos de acreditación perteneciente a los Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) o Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC). Documento que debe encontrarse vigente al momento de presentación de la oferta y mantenerse durante la ejecución del contrato.	unidad	2.000.000,00	2.211.304,00	2.100.000,00	2.207.100,00
2	Servicio de ensayo de aptitud para los laboratorios de toxicología forenses en el ensayo "Identificación de pesticidas en grasa animal (cerdo) * El ensayo de aptitud debe constar de dos muestras: a. Grasa animal (Cerdo) aprox 50 g con los pesticidas incluidos en la prueba b. Grasa animal (Cerdo) aprox 50 g con blanco, libre de los percididas incluidos en la prueba El proveedor del ensayo de aptitud debe estar acreditado en el desarrollo de la prueba bajo la norma ISO/IEC 17043:2010 o ISO/IEC 17043:2023 el certificado de acreditación debe ser emitido por un organismos de acreditación perteneciente a los Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) o Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC). Documento que debe encontrarse vigente al momento de presentación de la oferta y mantenerse durante la ejecución del contrato.	unidad	3.566.430,00	3.943.230,00	No se trae esta información teniendo en cuenta que el ensayo de aptitud del año anterior fue realizado sobre grasa de animal vacuno y en la vigencia actual se requiere sobre grasa de animal porcino	

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 33 de 38

2.5.1.2. Porcentaje de descuento obtenido en el proceso de selección

# ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	comportamiento de descuentos de los bienes					
			2023			2024		
			valor estimado	valor adjudicado	% descuento	valor estimado	valor adjudicado	% descuento
1	Servicio de ensayo de aptitud para los laboratorios de toxicología forenses en el ensayo "Identificación y cuantificación de carboxihemoglobina en sangre" * El ensayo de aptitud debe contar mínimo con tres rondas de participación. * Las muestras analizar deben ser sangre cantidad mínima 1,5 mL. El proveedor del ensayo de aptitud debe estar acreditado en el desarrollo de la prueba bajo la norma ISO/IEC 17043:2010 o ISO/IEC 17043:2023 el certificado de acreditación debe ser emitido por un organismos de acreditación perteneciente a los Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) o Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC). Documento que debe encontrarse vigente al momento de presentación de la oferta y mantenerse durante la ejecución del contrato.	unidad	2.010.811,00	2.000.000,00	0,54%	2.000.000,00	2.100.000,00	4,76%
2	Servicio de ensayo de aptitud para los laboratorios de toxicología forenses en el ensayo "Identificación de pesticidas en grasa animal (cerdo)" * El ensayo de aptitud debe constar de dos muestras: a. Grasa animal (Cerdo) aprox 50 g con los pesticidas incluidos en la prueba b. Grasa animal (Cerdo) aprox 50 g con blanco, libre de los percidas incluidos en la prueba El proveedor del ensayo de aptitud debe estar acreditado en el desarrollo de la prueba bajo la norma ISO/IEC 17043:2010 o ISO/IEC 17043:2023 el certificado de acreditación debe ser emitido por un organismos de acreditación perteneciente a los Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) o Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC). Documento que debe encontrarse vigente al momento de presentación de la oferta y mantenerse durante la ejecución del contrato.	unidad	4.650.000,00	2.997.000,00	35,55%	No se trae esta información teniendo en cuenta que el ensayo de aptitud del año anterior fue realizado sobre grasa de animal vacuno y en la vigencia actual se requiere sobre grasa de animal porcina		

Atendiendo la información anterior, y teniendo en cuenta que en el mercado solo cotizó la empresa EXPERTQUIM SAS, al no recibir más cotizaciones se toman los valores históricos de los años 2024 y 2025 indexando el valor adjudicado de los contratos antes relacionados.

COT 1. Expertquim sas
COT 2. Contrato 0126-SG-2024
COT 3 Contrato 0127-SG-2024
COT 4 Contrato **064-SG-2025**

2.5.2. Solicitud de información a proveedores

Para la elaboración del estudio de la oferta, la entidad realizó una solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II, identificada como **SIP-032-GNGEC-2026**, cuyo objeto corresponde a: "Servicio de suscripción al programa de ensayos de aptitud para los laboratorios de toxicología forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional para la identificación y cuantificación de carboxihemoglobina e identificación de plaguicidas", la cual fue publicada el **16 de marzo de 2026**, estableciendo como fecha límite para la presentación de

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 35 de 38

ajustar la cotización inicial de conformidad con los requerimientos técnicos y la ampliación solicitada respecto del componente tributario. Como resultado de este ejercicio, la empresa remitió la cotización ajustada y debidamente soportada mediante comunicación electrónica el día 18 de junio de 2026, incorporando la separación de ítems, la correcta identificación de las subpartidas arancelarias y la aplicación diferencial del IVA conforme a la normativa vigente.

En consecuencia, para la estimación del valor del proceso se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes de información:

Cot 1	EXPERTQUIM S.A.S.
Cot 2	Contrato 0126-SG-2024
Cot 3	Contrato 0127-SG-2024
Cot 4	Contrato 064-SG-2025

2.5.2.1. Identificación de datos atípicos

ITEM	INFORMACION COTIZACIONES			PROMEDIO			valor estimado	MEDIDAS DE DISPERSIÓN			Media a aplicar
	COT (1)	COT (2)	COT (3)	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIA GEOMETRICA		VARIANZA	DESVIACIÓN ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACIÓN	
1	2.300.000	2.211.304	2.207.100	2.239.468	2.238.659	2.239.062	2.238.659	940.811.924.846	969.955	0,43	MEDIA ARMONICA
2	5.236.000	3.943.230	0	4.589.615	4.498.580	4.543.870	4.498.580	2.995.269.740.291	1.730.685	0,38	MEDIA ARMONICA

Atendiendo la información antes relacionados y teniendo en cuenta que se identifican precios extremos entre los valores cotizados por el mercado, motivo por el cual, la entidad con el fin de homogenizar el precio estimado se aplicará la media armónica cuando el coeficiente de variación sea superior al 0.30 y la media geométrica cuando el coeficiente de variación sea inferior al 0.30, para mayor pluralidad de oferentes información

Este procedimiento se realizó en cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad, asegurando que la estimación del valor se fundamentara en información real del mercado y en condiciones que favorezcan la adecuada planeación contractual.

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

El valor estimado de la presente contratación es de VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO pesos M/CTE (\$ 20.190.455,00) excluido de IVA para el ítem 1 e incluido IVA para el ítem 2, y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Nota 1 – Ítem 1 (Ensayo de aptitud para carboxihemoglobina): El valor correspondiente a este ítem se encuentra excluido del Impuesto sobre las Ventas (IVA), de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 424 del Estatuto Tributario**, en atención a la clasificación arancelaria aplicable a los reactivos de diagnóstico código 38.22.13.00.00, los cuales no generan el impuesto por expresa disposición legal.

Nota 2 – Ítem 2 (Ensayo de aptitud para identificación de plaguicidas): El valor correspondiente a este ítem se encuentra gravado con la tarifa general del 19% del IVA, de conformidad con lo previsto en los **artículos 420 y 468 del Estatuto Tributario**, por tratarse de un bien/servicio que no se encuentra dentro de las exclusiones expresamente señaladas en la normativa tributaria vigente.

Regionalización:

REGIONALIZADO	
REGIONAL	VALOR TOTAL
BOGOTA	6.737.239
OCCIDENTE	2.238.659

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 36 de 38

SUR	2.238.659
SUROCCIDENTE	4.498.580
NORORIENTE	2.238.659
NOROCCIDENTE	2.238.659
TOTAL	20.190.455

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER LOS SERVICIOS

El Instituto ha realizado procesos similares, los que son comparables con el que se pretende contratar, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, algunos de ellos son:

Referencia del Contrato	Modalidad de Contratación	año	Proveedor Adjudicado	Es P y me	Valor del Contrato	URLProceso	Objeto del Contrato	Duración del contrato
064-SG-2025	Mínima cuantía	2025	EXPERTQUI M	S i	18.500.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CQ1.NTC.7864765&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD PARA LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE CARBOXIHEMOGLOBINA E IDENTIFICACIÓN DE PLAGUICIDAS	230 Día(s)
127-SG-2024	Mínima cuantía	2024	AS ANALYTICAL S.A.S	S i	2.997.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CQ1.NTC.6536625&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD PARA LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE CARBOXIHEMOGLOBINA E IDENTIFICACIÓN DE PLAGUICIDAS LOTE 2	103 Día(s)
126-SG-2024	Mínima cuantía	2024	EXPERTQUI M	S i	10.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CQ1.NTC.6536625&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD PARA LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE CARBOXIHEMOGLOBINA E IDENTIFICACIÓN DE PLAGUICIDAS LOTE 1.	103 Día(s)

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

Aun cuando se evidencia que otros laboratorios de ensayo acreditados bajo la ISO/IEC 17025:2017 adquieren estos servicios de proveedores debidamente acreditados bajo la norma ISO (IEC 17043:2010), no se incluye información de otras entidades, ya que en el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA, y en el contenido del presente documento se desarrolla que la necesidad y condiciones técnicas son diferentes a las requeridas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, debido a que el ensayo de aptitud es específico para la técnica analítica y el alcance forense de este tipo de pruebas es particular para el servicio de Toxicología Forense, por tal motivo no se pueden tomar como referencia ni comparación, los datos de otras entidades.

ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos de la siguiente manera:

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 37 de 38

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, la cual es incorporada precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

Para los efectos del presente análisis, allí se debe indicar la información recopilada de los procesos contractuales llevados a cabo por entidades públicas y privadas, con objetos iguales o similares – con presupuesto igual y/o similar, al que se pretende contratar, y por ende se enumeran los riesgos previsibles así:

VER ANALISIS DE RIEGOS EN EL ESTUDIO PREVIO

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACIÓN
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficiopara las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
Probabilidad	1	2	3	4	5	
Raro	1	2	3	4	5	6
Improbable	2	3	4	5	6	7

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 38 de 38

Posible	3	4	5	6	7	8	
Probable	4	5	6	7	8	9	
Casi cierto	5	6	7	8	9	10	
Valoración							

Proyectó Económicamente: Caterin Marisol Garzón Ancinez – Profesional – GNGEC-SG
Proyectó Solicitud de Información a Proveedores: Luz Mery Reyes Romero – Contratista – INML y CF- GNGEC